



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0036 - 2018-MPH/A

Huanta, 21 de febrero de 2018

VISTO:

El Informe N° 062-2018-MPH/SGPP/ASCT, emitido por la Subgerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 045-2018-MPH/SGPP/J.PP.TO-JQC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto y Racionalización, que solicitan la incorporación de Saldo de Balance a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2017-MPH/A con fecha 28.12.2017 se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el año Fiscal 2017;

Que el artículo 42° del numeral 42.1 y literal d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que precisa "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, el artículo 23° del numeral 23.2 del literal a) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, precisa que la incorporación de mayores fondos públicos procede cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance;

Que, el artículo 23° del numeral 23.4 de la Directiva precitada señala que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía.

Que, siendo política institucional el cumplimiento de las normas que rigen los sistemas administrativos, Ley N° 30693- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018 y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 01 y modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de Saldo de Balance Tipo 002 Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, Región Ayacucho para el Año Fiscal 2018, hasta por el importe de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 177,236.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos hacemos más ...!

<u>INGRESOS</u>			<u>En Soles</u>
Fuente de Financiamiento	"5"	RECURSOS DETERMINADOS	
Rubro	"07"	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	69,446.00
19.11.11 SALDOS DE BALANCE			69,446.00
TOTAL INGRESOS RUBRO 07			69,446.00

<u>EGRESOS</u>			<u>En Soles</u>
PLIEGO		Municipalidad Provincial de Huanta	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
<u>Meta:</u>			
079		"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE CHOLA VALDIVIA DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA - AYACUCHO"	64,446.00
081		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA N° 38881 MX-U DE LA LOCALIDAD DE LLAQLLAN, DISTRITO DE UCHURACCAY, HUANTA - AYACUCHO".	5,000.00
TOTAL EGRESOS RUBRO 07			69,446.00

<u>INGRESOS</u>			<u>En Soles</u>
Fuente de Financiamiento	"4"	DONACIONES Y TRASFERENCIAS	
Rubro	"13"	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,250.00
19.11.11 SALDOS DE BALANCE			2,250.00
TOTAL INGRESOS RUBRO 13			2,250.00

<u>EGRESOS</u>			<u>En Soles</u>
PLIEGO		Municipalidad Provincial de Huanta	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4	DONACIONES Y TRASFERENCIAS	
RUBRO	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<u>Meta:</u>			
081		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. PRIMARIA N° 38881 MX-U DE LA LOCALIDAD DE LLAQLLAN, DISTRITO DE UCHURACCAY, HUANTA - AYACUCHO".	2,250.00
TOTAL EGRESOS RUBRO 13			2,250.00

<u>INGRESOS</u>			<u>En Soles</u>
Fuente de Financiamiento	"5"	RECURSOS DETERMINADOS	
Rubro	"18"	CANON SOBRE CANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	84,310.00
19.11.11 SALDOS DE BALANCE			84,310.00
TOTAL INGRESOS RUBRO 18			84,310.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

EGRESOS

En Soles

PLIEGO		Municipalidad Provincial de Huanta
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18	CANON SOBRE CANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Meta:

077 "MEJORAMIENTO DE 06 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO"	31,800.00
083 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, EN LA I.E. GONZALES VIGIL, DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO".	40,510.00
090 "REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DE YANASRACCAY CUNYA, DEL DISTRITO DE HUANTA".	12,000.00

TOTAL EGRESOS RUBRO 18 84,310.00

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento	"3"	RECURSOS POR OPERACIÓN OFICIALES DE CRÉDITO	7,500.00
Rubro	"19"	RECURSOS POR OPERACIÓN OFICIALES DE CRÉDITO	7,500.00
19.11.11 SALDOS DE BALANCE			7,500.00

TOTAL INGRESOS RUBRO 19 7,500.00

EGRESOS

En Soles

PLIEGO		Municipalidad Provincial de Huanta
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3	RECURSOS POR OPERACIÓN OFICIALES DE CRÉDITO
RUBRO	19	RECURSOS POR OPERACIÓN OFICIALES DE CRÉDITO

Meta:

077 "MEJORAMIENTO DE 06 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO"	7,500.00
--	----------

TOTAL EGRESOS RUBRO 19 7,500.00

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento	"2"	RECURSOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE	13,730.00
Rubro	"9"	RECURSOS RECAUDADOS DIRECTAMENTE	13,730.00
19.11.11 SALDOS DE BALANCE			13,730.00

TOTAL INGRESOS RUBRO 9 13,730.00

Juntos hacemos más ...!

EGRESOS

En Soles

PLIEGO		Municipalidad Provincial de Huanta	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Meta:			
077 "MEJORAMIENTO DE 06 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO"			13,730.00
TOTAL EGRESOS RUBRO 9			13,730.00

TOTAL GENERAL POR TODA FUENTE Y RUBRO			177,236.00
--	--	--	-------------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- La Subgerencia de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaria de Alcaldía hacer de conocimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Planificación y Presupuesto.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE


01 MAR 2018


01 MAR 2018


01 MAR 2018